MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LA SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el Decreto 2618 de 2013.

ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN A OFERTAR EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA No. 1702 DEL 24 DE JUNIO DE 2021.

FECHA: 07 de julio de 2021.

OBJETO: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE LOS PR 95+0000 Y PR 129+0180 DE LA RUTA 6515 LA CABUYA – SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El análisis y evaluación de las propuestas se adelantó por parte de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, cuyos informes y actas hacen parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El Instituto Nacional de Vías dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1702 de 2021, con relación al proceso cuyo objeto es: **"*URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE LOS PR 95+0000 Y PR 129+0180 DE LA RUTA 6515 LA CABUYA – SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."***

De conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones se recibieron propuestas hasta las 2:00 p.m. del 02 de julio de 2021, en correo electrónico dirigido a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias del Invias cbarbanti@invias.gov.co, presentando propuesta los siguientes oferentes:

1. **TRAINCO S.A.S.**
2. **INTRAMAQ S.A.S.**
3. **TURPIAL INGENIERÍA S.A.S.**

Evaluados los ofrecimientos técnicos y jurídicos, según consta en los informes respectivos, se estableció que la propuesta presentada por **TRAINCO S.A.S**., es favorable al INVIAS, por lo cual se toma la siguiente:

DECISIÓN

Con fundamento en el informe de análisis y evaluación de la propuesta y las consideraciones antes referidas, la Subdirectora de Prevención y Atención de Emergencias, adjudica a **TRAINCO S.A.S**, cuyo representante legal es **FERNANDO ANTONIO SÁNCHEZ MONSALVE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.117.271 de Medellín, el Contrato cuyo objeto es: **"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE LOS PR 95+0000 Y PR 129+0180 DE LA RUTA 6515 LA CABUYA – SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**, por un valor total de **TRECE MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($13.378.332.240) MONEDA CORRIENTE**, discriminada así: **a) SUBTOTAL OBRAS:** DOCE MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($12.514.447.894) MONEDA CORRIENTE, **b) PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA):** DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS **($203.350.435)** MONEDA CORRIENTE, **c) PROVISIÓN GESTIÓN AMBIENTAL:** SESENTA MILLONES DE PESOS **($60.000.000)** MONEDA CORRIENTE, **d) PROVISIÓN GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL:** SESENTA MILLONES DE PESOS **($60.000.000)** MONEDA CORRIENTE, **e) PROVISIÓN PARA IMPLEMENTAR PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:** TREINTA MILLONES DE PESOS **($30.000.000)** MONEDA CORRIENTE, **f) VALOR IVA (OBRA) (19 % SOBRE UTILIDAD OBRA):** NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS **($94.033.911)** MONEDA CORRIENTE, **g) DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL SECTOR A INTERVENIR, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS:** TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($350.000.000)** MONEDA CORRIENTE. **h) IVA 19% DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:** SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($66.500.000)** MONEDA CORRIENTE, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir de la fecha en que se expida la orden de iniciación por parte del Instituto

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá D. C., a los siete (07) días del mes de julio de 2021.



Firmado digitalmente por
CAROLINA JACKELINE
BARBANTI MANSILLA

CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
Subdirectora de Prevención y Atención de Emergencias

Elaboró: Abogada - Contratista: Helen Maria Ricardo Ibarra